

Rosario, 19 de junio de 2012

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 022/2008, relacionado con el Proyecto de *Ayudantías de Investigación*, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza analizó el proyecto y aconsejó la elevación del mismo al Consejo Superior para su tratamiento.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

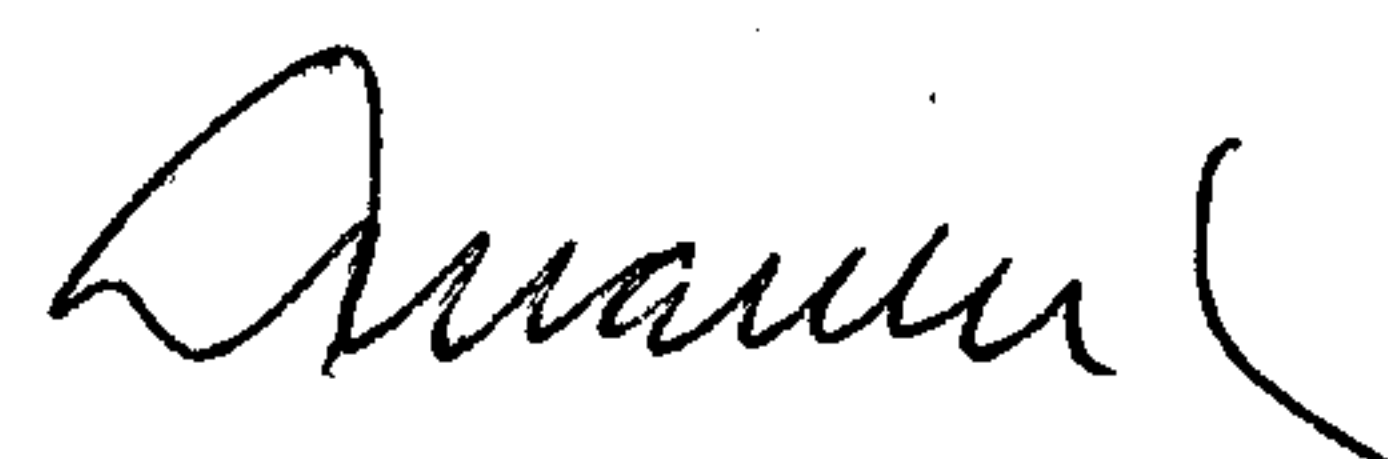
RESUELVE:

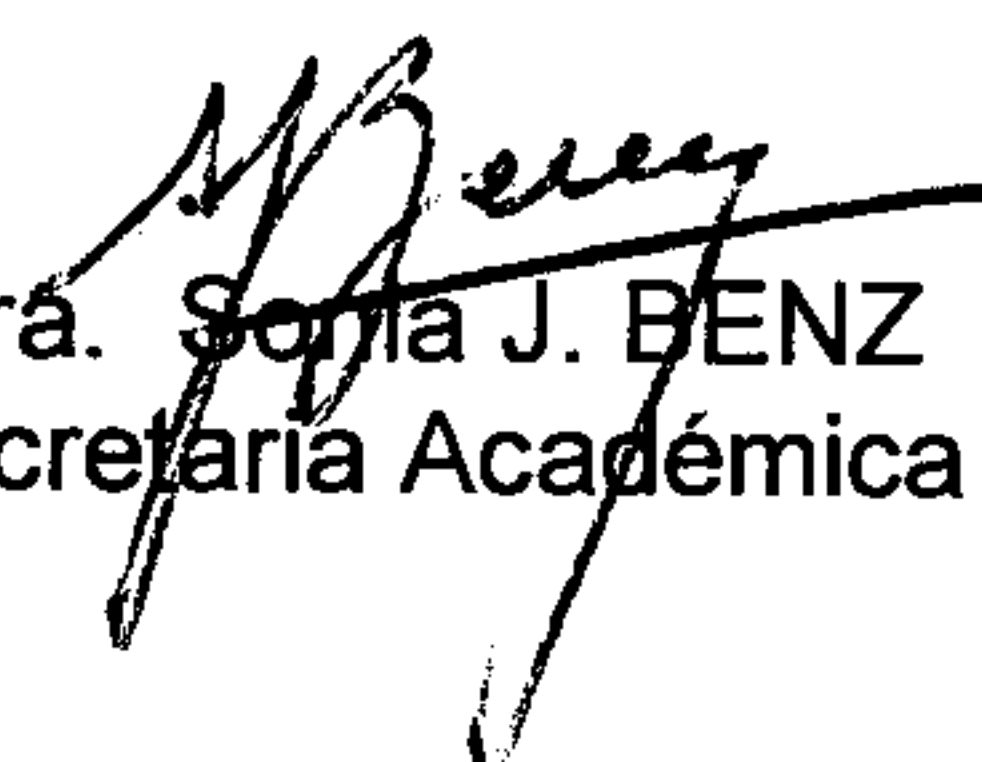
ARTÍCULO 1°.- Elevar al Consejo Superior el Proyecto: *Ayudantías de Investigación* para su correspondiente tratamiento.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 394/2012




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Drá. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica


DANIEL O. PIEMONTE
Director de Recursos Humanos

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL